

UTEL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
LATINOAMERICANA EN LÍNEA

Doctorado en Educación

Título: Estudio de factibilidad para la extensión del servicio educativo del jardín infantil de educación preescolar en la zona B de Miguel Grau – Paucarpata

Nombre del alumno: Cecilia del Carmen Ortiz Valderrama

Nombre del director de tesis: Vladimir Valdez

Arequipa- Perú, 20 de julio del 2023

Dedicatoria

A mis hijas

Alexandra y Estefanía por haberme prestado el tiempo y la dedicación invertida en este cometido.

Agradecimientos

A mi familia, por comprender y compartir conmigo
mis aspiraciones.

Resumen

El propósito de esta investigación se centró en un estudio de factibilidad para la extensión del servicio en un jardín infantil. La realización de un diagnóstico que permitió identificar información relevante y significativa que ha hecho posible la ampliación del servicio educativo en el jardín infantil “Niño Pastor”.

El método de investigación adoptado ha sido el cualitativo, el proyecto se basará en la teoría por esa razón será descriptivo porque es un estudio de factibilidad. Esta metodología ha permitido conocer con mayor detalle las necesidades sociales del contexto de la institución en estudio. Con la finalidad de brindar una propuesta alternativa acorde a las expectativas del público objetivo.

El análisis que se ha realizado se ha constituido en un verdadero aporte que ha orientado la factibilidad del proyecto, como resultado de este se ha optado por ejecutar porque no solo será posible obtener mayor rentabilidad sino que, también se ofertarán puestos de trabajo para docentes.

Este estudio concluye con la proyección de la ampliación del servicio educativo; por tanto será contemplado en el Proyecto Educativo y los objetivos propuestos.

Palabras clave: Factibilidad, ampliación del servicio, propuesta alternativa, expectativas, público objetivo.

Abstract

The purpose of this research was focused on a feasibility study for the extension of the service in a kindergarten. The realization of a diagnosis that allowed to identify relevant and significant information that has made possible the expansion of the educational service in the "Niño Pastor" kindergarten.

The research method adopted has been qualitative, the project will be based on theory for that reason it will be descriptive because it is a feasibility study. This methodology has allowed us to know in greater detail the social needs of the context of the institution under study. In order to provide an alternative proposal according to the expectations of the target audience.

The analysis that has been carried out has constituted a true contribution that has guided the feasibility of the project, as a result of which it has been decided to execute it because it will not only be possible to obtain greater profitability but also jobs for teachers will be offered.

This study concludes with the projection of the expansion of the educational service; therefore it will be contemplated in the Educational Project and the proposed objectives.

Keywords: Feasibility, service expansion, alternative proposal, expectations, target audience.

Índice General

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Índice General	vi
Índice de Figuras y Tablas	x
Introducción	xi
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL JARDÍN INFANTIL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LA ZONA B DE MIGUEL GRAU – PAUCARPATA	
CAPÍTULO 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	1
1. Descripción de la problemática	2
1.1 Planteamiento del estudio	2
1.2 Evaluación del problema	2
1.3 Formulación de la pregunta de investigación	3
1.3.1 Problema general	3
1.3.2 Problemas específicos	3
1.4 Objetivos de la investigación	4
1.4.1 Objetivo general	4
1.4.2 Objetivos específicos:	4
1.5 Justificación e impacto:	5
1.6 Antecedentes investigativos	7
CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	9
2. Bases teóricas, investigativas, conceptuales y legales	10
2.1 Proyecto Educativo Institucional	10
2.2 Estudio de factibilidad	10

2.3	Estudio organizacional	12
2.4	Estudio financiero	12
2.4.1	¿Cómo se hace un estudio financiero?	13
2.4.1.1	Denominación:.....	13
2.4.1.2	Ubicación.....	14
2.4.1.3	Antecedentes históricos de la institución:.....	15
2.5	Macroentorno.....	17
2.5.1	Fuerzas Económicas	17
2.5.2	Indicadores Económicos	20
2.5.3	Fuerzas Políticas Jurídicas.....	25
2.5.4	Fuerzas Sociales.....	27
2.5.5	Fuerzas Tecnológicas	29
2.5.6	Fuerzas Culturales y Medioambiente	31
2.5.7	Microentorno.....	32
2.6	Cobertura	32
2.7	Población	32
2.8	Beneficiarios	33
2.9	Requisitos:.....	33
2.10	Proceso de selección:.....	34
2.11	Características de los apoyos:.....	34
2.12	Derechos y obligaciones:	35
2.13	Participantes.....	35
2.14	Estudio de Mercado	36
2.14.1	Definición del producto.....	36
2.14.2	Estudio Económico	37
2.15	Evaluación económica.....	38
2.15.1	Valor presente neto (VPN).....	38
2.15.2	Tasa Interna de Rendimiento (TIR)	39

CAPÍTULO 3: ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN....	40
3. Enfoque y método de investigación	41
3.1 Marco legal:.....	42
3.2 Normas Técnicas de Infraestructura:.....	43
3.3 Definición de pequeñas y medianas empresas.....	43
3.4 Características de las mipyes peruanas:.....	44
3.5 Pasos para abrir una microempresa en el Perú:.....	45
3.6 Educación Básica Nivel Preescolar:	45
3.7 Proyecto de Inversión:	45
3.8 Sistema de Financiamiento a la Educación en Perú:	46
3.9 Estudio de Factibilidad:	46
3.10 Estudio de Mercado:	46
3.11 Estudio Económico-Financiero:.....	47
Conclusiones.....	40
Propuesta.....	42
Referencias bibliográficas	44
Anexos.....	51
Anexo 1	52
Técnica costo beneficio.....	52
Anexo 2	53
Análisis coste-beneficio (acb).....	53
Anexo 3.....	55
Análisis coste-eficacia (ace)	55
Anexo 4.....	56
Resolución Gerencial n° 0799 – 2022 de funcionamiento del jardín infantil “Niño Pastor” municipalidad de Paucarpata.....	56
Anexo 5.....	57
Resolución Directoral 04774-Gerencia Regional de Educación.....	57

Anexo 6.....	59
Resolución de Administración 0016 – Gerencia Regional De Educación De Arequipa – Registra a la IEP “Niño Pastor”	59
Anexo 7	59
Licencia De Apertura Del Establecimiento.....	60

Índice de Figuras y Tablas

Figura N° 1: Índice De Competitividad Regional 2018.....	18
Figura N° 2 Índice de entorno económico 2018.....	19
Figura N° 3: Índice de educación 2018	20
Figura N° 4: Datos del último censo sobre Arequipa.....	23
Figura N° 5: Presupuesto Minedu 2019.....	24
Figura N° 6: Marco Legal Normativo.....	42
Figura N° 7: Normas Técnicas de Infraestructura	43
Tabla N° 1: Metodología de investigación (incisos A, B y C).....	47

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad la realización de un diagnóstico y estudio de factibilidad cuya información constituya un aporte para tomar la decisión de ampliar el servicio educativo en el jardín infantil Niño Pastor.

En tanto que, en la actual guardería, con la finalidad de retener a los niños que actualmente se atiende y por requerimiento de los padres de familia que desean que sus niños continúen con su educación inicial en el centro.

Confirmar la viabilidad de la extensión del servicio educativo de centro de estudios de educación preescolar ubicado en el municipio de Paucarpata, que cumpla con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación.

Con la finalidad de detectar las necesidades y demandas de la comunidad referida, el método de la investigación cualitativa, con técnica de recolección de datos como la entrevista.

A través del presente trabajo se analizarán los costos en la evaluación de este proyecto de inversión educativa.

La información financiera, permitirá identificar si actualmente la guardería es rentable; adicionalmente posibilitará tomar una decisión de inversión para formalizar y transformar la guardería en un jardín infantil. Teniendo en cuenta que existe una oportunidad de inversión y se cuenta con la capacidad financiera e intelectual, basados en la cantidad de niños que

actualmente atiende la guardería, la disponibilidad de recursos para la inversión y el capital humano conformado por personas especializadas y calificadas con el título profesional en Educación inicial.

En el presente se realiza la secuencia de la estructura del proyecto a partir del planteamiento del problema, al finalizar se presentan las conclusiones a las que se ha arribado.

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
PARA LA EXTENSIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO DEL
JARDÍN INFANTIL DE
EDUCACIÓN PREESCOLAR EN
LA ZONA B DE MIGUEL GRAU –
PAUCARPATA**

**CAPÍTULO 1:
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA
PROBLEMÁTICA**

1. Descripción de la problemática

1.1 Planteamiento del estudio

El presente proyecto tiene por finalidad de obtener, procesar y analizar la situación presente de nuestra organización, así como su nivel de competitividad con el propósito de diagnosticar la factibilidad para la extensión del servicio educativo del jardín infantil. De este modo podremos obtener mayores beneficios económicos y un futuro seguro y confiable para nuestra empresa educativa.

1.2 Evaluación del problema

En la actualidad se cuenta con una guardería que alberga 10 niños de cero a 3 años. Los padres de familia han hecho conocer su interés por permanecer en la institución como una necesidad que presenta. En tanto que, durante el tiempo de permanencia de sus menores hijos, la guardería no ha defraudado sus expectativas. Por otro lado la promotoría, considera que extender el servicio permitiría retener a los niños con los que se cuenta y ofrecer un servicio educativo para la primera infancia.

Cabe destacar que la atención a la educación de la primera infancia en el Perú ha presentado progresos, sin precedentes, en los últimos años. El reconocimiento de la primera infancia es una prioridad del Estado. Actualmente las tasas de cobertura para niños de 4 y 5 años se han incrementado. Por tanto, es necesario mejorar la calidad de oferta de educación inicial para niños de 3 a 5 años.

Se realiza este estudio de factibilidad desde el cual se indaga acerca de las necesidades y requerimientos de la población del distrito de Paucarpata. De este modo se propone un estudio de factibilidad permitirá recoger la información acerca de las principales necesidades e intereses de la familia y la comunidad con interés en la educación inicial.

Para la realización del presente trabajo, se debe conocer la necesidad de la demanda, si el mercado objetivo busca satisfacer esta necesidad o si por el contrario la oferta existente de Instituciones educativas que prestan el servicio de Preescolar llena sus expectativas y determinar cuáles pueden constituirse como competencia real. Así mismo, hay que preguntarse cuál sería la infraestructura y el personal más apropiados para la puesta en marcha de un Proyecto Educativo Institucional innovador y acorde con las necesidades de la población elegida como muestra.

1.3 Formulación de la pregunta de investigación

1.3.1 Problema general

¿Es factible la extensión del servicio educativo de la actual guardería que responda a la necesidad por parte de la población de la zona B de Miguel Grau del distrito de Paucarpata de contar con los servicios educativos de una institución que brinde una propuesta educativa innovadora para el nivel de Preescolar a niños entre 3 y 5 años?

1.3.2 Problemas específicos

¿De qué manera un estudio de factibilidad permitirá a la I.E. "Niño Pastor" mejorar sus ingresos económicos?

¿Qué aspectos del estudio de factibilidad permitirán mejorar el servicio educativo en el jardín “Niño pastor” para la satisfacción de las necesidades de atención educativa preescolar de la población de la zona B de Miguel Grau del distrito de Paucarpata?

¿Cuáles son las características de la propuesta educativa en la IEP “Niño Pastor” para brindar un servicio de calidad, luego de un estudio de factibilidad?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Plantear una propuesta coherente y sustentada para la extensión del servicio educativo de la Institución Educativa de nivel Preescolar en la zona B de Miguel Grau del distrito de Paucarpata, partiendo de la realización de un estudio de factibilidad del proyecto.

1.4.2 Objetivos específicos:

b.1. Realizar un análisis del contexto la zona B de Miguel Grau del distrito de Paucarpata, y establecer un diagnóstico sobre la necesidad de crear una institución del nivel de preescolar.

b.2. Consultar con la Dirección Regional de Educación de Arequipa y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL Sur), para conocer y ejecutar las acciones de acuerdo con la normativa legal vigente de instituciones educativas de educación formal de nivel preescolar en la zona B de Miguel Grau del distrito de Paucarpata.

b.3. Desarrollar un estudio de factibilidad, a través del cual se logren examinar diferentes variables para determinar la viabilidad del proyecto y las condiciones en que este se debe desarrollar para que sea exitoso.

b.4. Realizar un Estudio de Mercado para determinar la necesidad de cobertura, los potenciales usuarios, su capacidad de pago, sus preferencias y la competencia existente en términos de servicios prestados, costos y número de instituciones.

b.5. Realizar un análisis financiero para establecer la inversión total del proyecto y el costo de oportunidad del uso de ese dinero.

b.6. Ejecutar un estudio técnico para determinar tamaño físico, localización e ingeniería del proyecto y el análisis administrativo del mismo.

1.5 Justificación e impacto:

La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños y niñas, menores de 6 años, es decir, se hace cargo de la educación en los primeros años de vida, es una etapa de gran relevancia. En ella se establecen las bases para el desarrollo del potencial biológico, afectivo, cognitivo y social de toda persona. Este nivel sienta las bases para el desarrollo de las competencias de niños, niñas y se articula con el nivel de Educación Primaria. En tal sentido obtener una educación de calidad, que responda a las exigencias actuales propuestas por el MINEDU es una prioridad.

Los niños son sujetos de derecho, que necesitan de condiciones específicas para desarrollarse en un ambiente que garantice su seguridad,

cuidados y afectos, así como todos los estímulos dinamizadores de su aprendizaje.

Además, constituye el primer espacio público en su entorno comunitario en el cual los niños y las niñas se desarrollan como ciudadanos.

De acuerdo a las ideas antes expuestas el presente trabajo busca responder a las necesidades de las familias de la zona B de Miguel Grau del distrito de Paucarpata, generando un servicio para el nivel inicial, innovador, que cumpla con todos los requisitos de acuerdo a la normativa vigente de estos centros de estudios para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos y a mejorar la calidad de vida de las familias que integran la comunidad educativa a través de la atención integral brindada en el servicio educativo de calidad hacia sus hijos.

De este modo, se estaría atendiendo al pedido de los padres de familia quienes se han convertido en clientes cuya preferencia se está orientando por la confianza que el personal en actual servicio se ha sabido ganar por el servicio de calidad que han prestado. Existe el interés expreso de los padres de familia por su permanencia en la institución. A esto se agrega la existencia de pocas instituciones privadas que brindan este servicio en la zona se ha procedido con la verificación de factibilidad del presente proyecto.

El presente estudio de factibilidad, presenta el interés de crear empresa, por este motivo se debe establecer las condiciones socio-económicas que respondan a la demanda real de la población y el impacto socio-ambiental. Sostenible en el tiempo.

1.6 Antecedentes investigativos

1.6.1 A nivel local

El presente estudio tiene como antecedentes, básicamente el trabajo de investigación realizado sobre el Estudio de factibilidad para la creación de una cuna-guardería dirigido al personal y alumnado de UCSP en la ciudad de Arequipa, 2017-2021, fundamentada en el enfoque de “Estudio de Factibilidad”. Es de ello que se desprende el objetivo general del presente estudio el cual consiste en evaluar la factibilidad de mercado, técnica, legal-organizacional, y económica-financiera para la creación de una cuna-guardería en la en La Urb. Campiña Paisajista, Arequipa. Para ello, se empleó una metodología de investigación tipo concluyente descriptiva apoyada en una revisión documental y trabajo de campo. (Chambi, 2016)

1.6.2 A nivel nacional

Este estudio presenta como antecedente a nivel nacional, se trata de una Investigación que es una guía para considerar la creación de un Jardín Infantil Particular en la zona de Alto Lima de la ciudad de El Alto; con el fin de conocer la viabilidad que puede tener la puesta en marcha de este proyecto, para reducir al máximo cualquier riesgo inherente en el proceso, realizando un estudio de todas las variables que afectan al proyecto. El Estudio de Factibilidad es parte importante en el desarrollo de un proyecto, es una labor y habilidad inherente al Administrador Educativo (Seleme, 2018)

1.6.3 A nivel Internacional

Estudio de factibilidad para la creación de un jardín infantil en la Universidad Católica de Oriente en el municipio de Rionegro.

La presente idea de negocios, esta soportada sobre la necesidad de obtener condiciones adecuadas para el cuidado de los hijos de estudiantes y empleados de la Universidad Católica de Oriente y alivianar las dificultades presentadas por la comunidad estudiantil con el cuidado de sus hijos en tiempos de trabajo. (Rondón, 2021)

CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2. Bases teóricas, investigativas, conceptuales y legales

2.1 Proyecto Educativo Institucional

De acuerdo con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y su Reglamento¹, el PEI es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa. Específicamente, se trata de un instrumento de planificación a mediano plazo que brinda orientaciones para la elaboración de otros documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI). El PEI y el PAT, están claramente vinculados, en tanto el PAT concreta los objetivos estratégicos del PEI en actividades y tareas que se realizan durante el año escolar. (MINEDU, Guía para fomentar e implementar el Proyecto Educativo Institucional, 2016)

Al respecto del presente trabajo nos corresponde aclarar que en esencia es un proyecto, y como proceso presenta las etapas de: Planeación, Organización, Ejecución y Evaluación. El Proyecto Educativo Institucional que origina este estudio se encuentra en la etapa de Planeación, razón por la cual se hace necesario el estudio de factibilidad o evaluación del proyecto.

2.2 Estudio de factibilidad

Factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados, la factibilidad se apoya en tres aspectos básicos: operativo, técnico, económico. (Olivares Rojas)

Un estudio de factibilidad comprueba la viabilidad de un proyecto, es decir; si se puede o no hacer. Cuáles son las condiciones y las dificultades

que se puedan avisorar. El grado de factibilidad está relacionado con el éxito de la empresa.

Entre los aspectos básicos figuran:

- Factibilidad operativa

La factibilidad operativa depende de los recursos humanos que forman parte de la organización. Dado que son los que deben efectuar todas las actividades en los diferentes procesos del sistema para cumplir con los objetivos propuestos.

- Factibilidad técnica

De la misma forma, este aspecto evalúa si la infraestructura técnica que posee la empresa puede responder de manera favorable y eficiente para desarrollar el proyecto o negocio que se tiene panificado. También se debe verificar si las personas poseen los conocimientos técnicos necesarios para poder utilizar el equipo y el software necesario.

- Factibilidad económica

En cuanto a la factibilidad económica, se debe realizar un análisis exhaustivo de la relación costo beneficio del negocio o del proyecto y sopesar ambos aspectos. (Quiroa, 2021)

- Estudio técnico

Un estudio técnico permite proponer y analizar las diferentes

opciones tecnológicas para producir los bienes o servicios que se requieren, lo que además admite verificar la factibilidad técnica de cada una de ellas.

- **Aspectos económicos:** Calcula los costos de inversión y de operación requeridos, estima el **balance** y capital de trabajo que se necesita, proyecta los beneficios económicos y ganancias factibles.

- Implicaciones **técnico operativo**, como identificar los equipos, la maquinaria, las materias primas y las instalaciones necesarias para el proyecto.

2.3 Estudio organizacional

- Sistema de **ingeniería**. (Lo necesario que es el estudio técnico de un proyecto. , s.f.)

2.4 Estudio financiero

Es el proceso a través del que se **analiza la viabilidad de un** proyecto. Tomando como base los recursos económicos que tenemos disponibles y el coste total del proceso de producción.

Su finalidad es permitirnos ver si el proyecto que nos interesa es viable en términos de rentabilidad económica. (Pérez, 2021)

Un proyecto de inversión presenta como parte fundamental un estudio financiero. Este es el caso de un microempresa que quiere extender el servicio en una nueva área de educación inicial con la finalidad de obtener rentabilidad.

2.4.1 ¿Cómo se hace un estudio financiero?

Para poder desarrollar bien el estudio financiero debemos manejar ratios financieros y económicos como el ratio de autonomía financiera y similares. Así podemos **convertir la información en cifras que sean más sencillas de analizar y comparar.**

Es fundamental tener en cuenta que las ratios deben ser analizados en comparación con los datos de diferentes períodos o con respecto a los de otras empresas del sector. Por sí solos no son capaces de indicar la viabilidad de un proyecto, de ahí la importancia de compararlos para ver si los datos obtenidos son realmente positivos. (Pérez, OBS Bussines school, 2021)

2.4.1.1 Denominación:

Estudio de factibilidad para la extensión del jardín infantil de educación preescolar.

Estudio de factibilidad para la extensión del servicio educativo del jardín infantil de educación preescolar “Niño Pastor” en la zona B del pueblo joven Miguel Grau, distrito de Paucarpata.

La Promotora de la IEP “Niño Pastor” cumplió con la presentación del expediente, de manera oportuna, solicitando el Registro y Autorización de Funcionamiento dentro de los plazos fijados por ley.

La Dirección Regional de Educación de Arequipa, es quien vela por el estricto cumplimiento de las normas legales pertinentes vigentes, a fin de

garantizar una eficiente atención a la comunidad.

Luego de efectuado el análisis del expediente y teniendo en consideración el resultado de la visita de verificación del local, realizada por la comisión correspondiente, con la opinión favorable.

De conformidad con la Ley N° 28044 General de Educación; Ley 26549 de Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 09-2006-ED, La Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación aprobado por el D.S.N° 015-2002-ED, el D.S N° 011-2012-ED

Resolvió registrar la Institución Educativa Privada denominada IEP NIÑO PASTOR, con el N° 01-12-2085, en el libro de Registro General de Centros Educativos Privados de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

Autorizó a partir del 1° de marzo del 2016, el funcionamiento de la IEP Niño Pastor, para atender en el nivel de Educación Inicial, en su local ubicado en PPJJ Miguel Grau, Sector B, Mz. 6, lote 27 B, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, jurisdicción de la UGEL AREQUIPA SUR.

2.4.1.2 Ubicación

Local propio ubicado en PPJJ Miguel Grau, Sector B, Mz. 6, lote 27 B. distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, jurisdicción de la UGEL AREQUIPA SUR

2.4.1.3 Antecedentes históricos de la institución:

El Jardín Infantil “Niño Pastor” nace en circunstancias de la existencia de un terreno, producto de una herencia que se había descuidado, al punto de convertirse en un depósito de desechos y basura. En un determinado momento este terreno es casi ofertado al mejor postor. La actual Promotora se opone a esta venta, por razones afectivas. El espacio le había pertenecido a la abuela materna quien trascendió en la vida de su familia y de alguna manera había que perennizar el ejemplo de vida en el que se constituyó este ser de vida sencilla y de actuar bondadoso, esforzado y sobre todo desprendido.

El Jardín Infantil “Niño Pastor” fue creado en el año 2015 y autorizado para funcionar de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044. Ley 26549 de Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por el D.D. N° 09-2006-ED. La Ley del procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación aprobado por el D.S. N° 015-2002-ED, el D.S. N° 011-2012 ED (MINEDU, Reglamento de la Ley General de Educación 28044 - Ley General de Educación, 2012)

- Tiene como directora a la Sra. Diana Sutta Huarca.
- Presenta como Resolución de Administración N° 0016
- Registrada con el nombre de IEP NIÑO PASTOR, con el N° 01-12-2085, en el Libro de Registro General de Centros Educativos Privados de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

En la modalidad de Jardín Infantil, ofrece sus servicios a estudiantes desde los 3, 4 y 5 años de edad. Por lo tanto, el servicio educativo

corresponde al segundo ciclo de la educación inicial en el Perú, así es como está estructurado desde el Ministerio de Educación.

El servicio se desarrolla en forma escolarizada.

Según el Programa Curricular del MINEDU, la Educación Inicial es una etapa de gran relevancia, pues en ella se establecen las bases para el desarrollo del potencial biológico, afectivo, cognitivo y social de niños y niñas. Está orientada al desarrollo de competencias, reconociendo en niños y niñas sus propias particularidades, ritmos de desarrollo e intereses.

En ese contexto, el documento establece siete áreas curriculares que deben seguir los centros de Educación Inicial: (Ministerio de Educación, 2017)

2.4.1.4 Estudio de mercado

“Un estudio de mercado es un conjunto de acciones que una empresa utiliza a nivel comercial para obtener información actualizada sobre las necesidades de sus consumidores. Es una técnica ideal para el desarrollo de productos y conocer los hábitos del público objetivo”. (Pursell, s.f.)

El estudio de factibilidad para la extensión del servicio educativo del jardín infantil “Niño Pastor”, cuyo propósito es la extensión de servicios educativos desde una perspectiva de la atención de la necesidad del educando, considerando al alumno en la base fundamental del desarrollo social, por lo que se promueve los valores de transparencia, el respeto por los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente; como ejes de desarrollo ético y sostenido en la raíz de la fundamentación en la formación humana.

2.5 Macroentorno

2.5.1 Fuerzas Económicas

En la actualidad, según el INEI, una gran parte de las familias invierten, mayor parte de su canasta familiar en la educación, teniendo en cuenta que en la ciudad de Arequipa un gran porcentaje de la población son personas migrantes de diversas partes del interior del Perú. Por otro lado, el ingreso de la población, ha mejorado con respecto a los años anteriores, en donde la migración de clases sociales, de estratos C; D a un estrato B.

Los resultados que otorgó recientemente el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), sobre el último censo del 2017, dan cuenta del crecimiento de Arequipa. Como región, se tiene *1 382 730 habitantes*. De esta cantidad, 1 080 635 viven en la provincia capital.

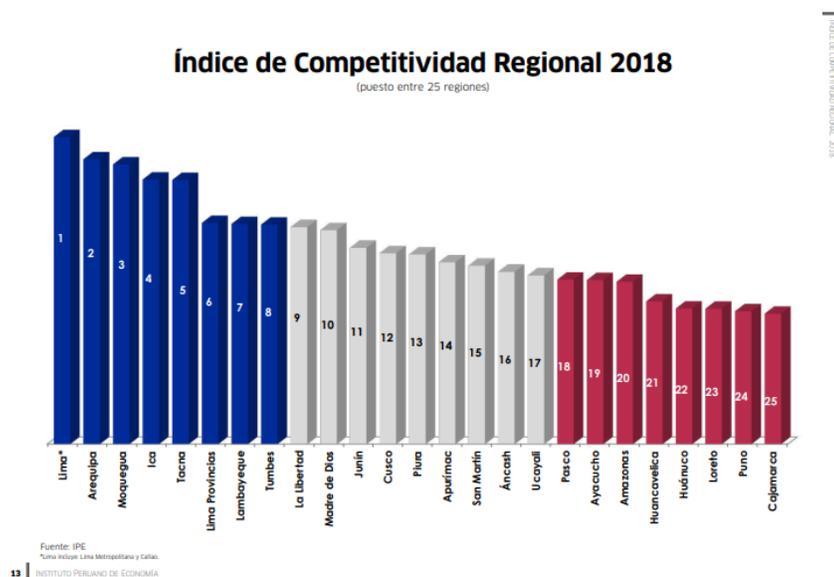
Arequipa es la cuarta región más poblada, después de *Lima*, *Piura* y La Libertad. Todas *estas* concentran el 50.8 % de la población en el Perú. El *INEI* dice que Arequipa es la segunda con mayor crecimiento poblacional entre el censo de 2007 y el de 2017. El aumento fue a ritmo anual de 1.8 %, más de *23 000 habitantes por año* (INEI, 2018)

Arequipa desplazó a Moquegua para ubicarse como la segunda región más competitiva del país. Esto tras permanecer en el tercer puesto durante los últimos cinco años. En el pilar Laboral, la región avanzó dos posiciones debido, principalmente, a la mejora en creación de empleo formal (9 posiciones). No obstante, se registró un retroceso de una posición en el pilar Instituciones. Esto responde a la caída en los indicadores de presencia policial (1 posición), criminalidad (2 posiciones), resolución de expedientes

judiciales (2 posiciones) y homicidios (7 posiciones).

Arequipa se mantiene en el tercer puesto del pilar. A nivel nacional, lidera la disponibilidad de servicios financieros y ocupa el segundo lugar en cuatro de los ocho indicadores del pilar. Resalta el avance en cuatro posiciones en el indicador de incremento del gasto real por hogar. (Economía, 2018)

Figura N° 1: Índice De Competitividad Regional 2018



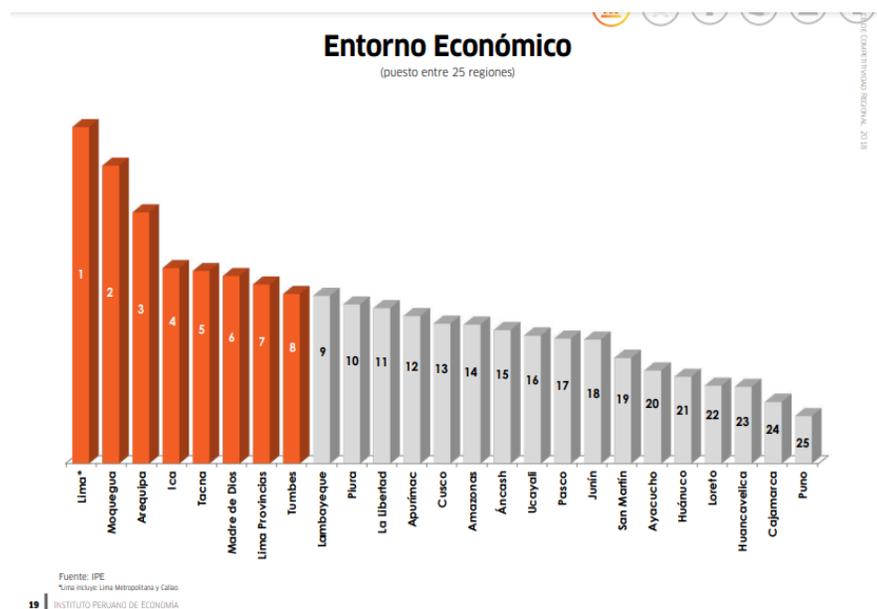
Fuente: Instituto Peruano de Economía (2018)

Descripción e interpretación:

1. Arequipa desplazó a Moquegua para ubicarse como la segunda región más competitiva del país. Esto tras permanecer en el tercer puesto durante los últimos cinco años. En el pilar Laboral, la región avanzó dos posiciones debido, principalmente, a la mejora en creación de empleo formal

(9 posiciones). No obstante, se registró un retroceso de una posición en el pilar Instituciones. Esto responde a la caída en los indicadores de presencia policial (1 posición), criminalidad (2 posiciones), resolución de expedientes judiciales (2 posiciones) y homicidios (7 posiciones).

Figura N° 2 Índice de entor no económico 2018

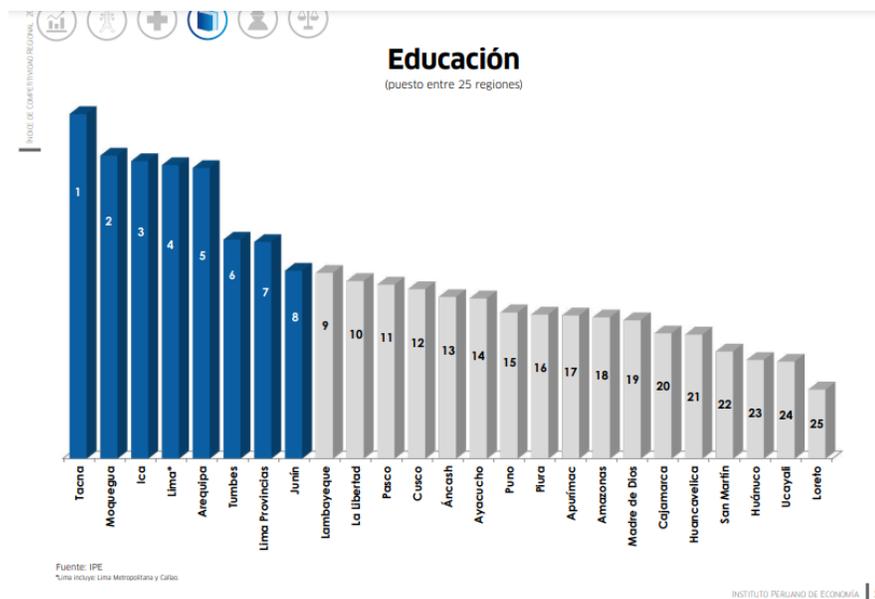


Fuente: Instituto Peruano de Economía (2018)

Descripción e interpretación:

2. Arequipa se mantiene en el tercer puesto del pilar. A nivel nacional, lidera la disponibilidad de servicios financieros y ocupa el segundo lugar en cuatro de los ocho indicadores del pilar. Resalta el avance en cuatro posiciones en el indicador de incremento del gasto real por hogar.

Figura N° 3: Índice de educación 2018



Fuente: Instituto Peruano de Economía (2018)

Descripción e interpretación:

3. De acuerdo al Índice de Competitividad Regional 2018, que elabora el Instituto Peruano de Economía (IPE), Arequipa es quinta en educación. El nivel de *analfabetismo* llega a 3.9 %, la asistencia escolar en el nivel inicial es de 91.6 %, aunque eso la ubica en el puesto 11. Mientras que la asistencia escolar a primaria y secundaria se ubica alrededor de 92.4 %

2.5.2. Indicadores Económicos

Las tendencias de la economía en nuestro país para el 2018 han sido muy satisfactorias, pese a los problemas políticos, la macroeconomía se mantiene estable, un informe de CESLA señala que se observa una

recuperación en la inversión privada y en el gasto público después de varios años de caída (CESLA, 2018), lo que demuestra claramente que las tendencias económicas tienen perspectivas favorables, la inflación se muestra casi congelada, su índice no supera un dígito y respecto al desempleo el mismo informe señala que se mantiene en un 4 % generando expectativas menos riesgosas. Elmer Cuba en un artículo publicado por Macroconsult, refiriéndose a las economías latinoamericanas señala: La economía peruana no ha sido la excepción, con un promedio entre el 2014 y el 2017 de apenas 3.3%. Aun así, sigue siendo la economía que más crece dentro de este grupo, en referencia a Chile, Colombia, Argentina (Cuba, 2018). El augurio de la economía peruana es aun auspicioso, por lo que se considera un periodo propicio para las inversiones, más aún en sectores de servicios sostenidos como la educación.

La economista Patricia Saavedra resalta que este año Arequipa mejoró su ubicación en el *ránking de competitividad*. Se ubicó en segundo lugar, desplazando a Moquegua y siempre detrás de Lima. Según la profesional, la mejora se debió al aumento del *empleo formal*. Tomando como base el reporte del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP); en abril, el empleo creció 1.9 % ante la mayor demanda laboral del sector *extractivo* (minería y de pesca), y algo en transportes y manufactura. Pero el empleo cayó en comercio y servicios.

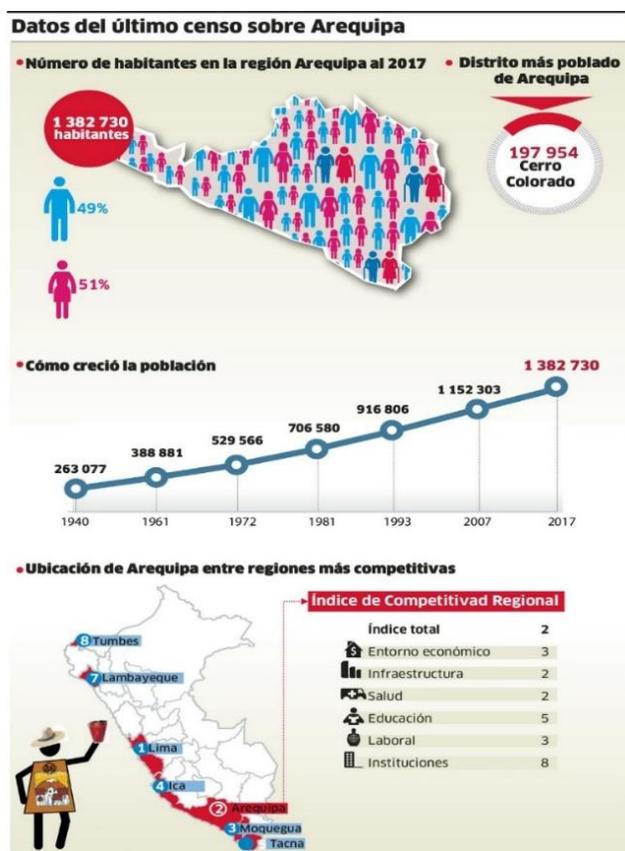
Justamente en el Índice de Competitividad del IPE, *Arequipa* mejoró ocho posiciones en el pilar laboral. Se toma en cuenta que tiene al 70.7 % de la Población Económicamente Activa (PEA) adecuadamente empleada. El nivel de ingreso promedio es S/ 1545; en el país, el promedio es S/ 1365.

Saavedra destaca que, durante varios años, *Moquegua* superó a la región, impulsada por el mejor Producto Bruto Interno (*PBI*) per cápita. Pero eso también obedece a que la región de las paltas alberga una menor cantidad de habitantes. El *PBI* se calcula tras sumar el consumo de las familias, el del Gobierno, las inversiones y exportaciones deducidas de las importaciones.

En el índice del IPE, *Moquegua* figura con un *PBI* de S/ 8724 millones y *Arequipa* con S/ 30 917 millones. Pero al dividirlos por cada ciudadano, *Moquegua* se ubica mejor. La primera resulta con 44 899 soles por persona y *Arequipa* con 22 677 soles. “Por eso hay mejor calidad de vida, mayor acceso a un servicio de salud [...] Como en *Arequipa* hay mayor población, el bienestar se reduce”. En *salud e infraestructura*, *Arequipa* está en el puesto dos. En el primer aspecto, porque hay mayor acceso a seguros de salud (64.1 %); mientras que, en el segundo, el 92.8 % tiene cobertura de agua, el 97.6 % de electricidad y el 80.2 % tiene desagüe.

La economista señala que hay buenas perspectivas económicas para *Arequipa* en los siguientes meses, por la mejora en el precio de los metales, crecimiento de la exportación y resurgimiento del sector construcción. “Se espera que *Arequipa* crezca 3.5 % para el 2018, mientras que Perú de 3 a 3.2 por ciento” (Cuba, 2018).

Figura N° 4: Datos del último censo sobre Arequipa



Fuente: Diario la República, 15 de agosto del 2018

Descripción e interpretación:

4. De acuerdo al Índice de Competitividad Regional 2018, que elabora el Instituto Peruano de Economía (IPE), Arequipa es quinta en educación. El nivel de *analfabetismo* llega a 3.9 %, la asistencia escolar en el nivel inicial es de 91.6 %, aunque eso la ubica en el puesto 11. Mientras que la asistencia escolar a primaria y secundaria se ubica alrededor de 92.4 %

El presupuesto institucional del Minedu asciende a 9 749 millones de soles; de ellos 6 321 millones de soles son destinados a gastos de capital y 3 428 millones de soles a gastos corrientes. Se consideran gastos de capital a las remuneraciones de personal y obligaciones sociales, lo pagos de pensiones y otras prestaciones sociales, los costos de bienes y servicios y las donaciones, entre otros.

Entorno a lo anterior se puede inferir que hay un fuerte incremento en el presupuesto 2019.

Figura N° 5: Presupuesto Minedu 2019

Presupuesto Minedu 2019



Fuente: Minedu.

LA REPÚBLICA

Diario La República, 10 de octubre del 2018

Descripción e interpretación:

5. "El Presupuesto Público del Año Fiscal 2019, que aumenta en 6.9% respecto al 2018, tiene como objetivos principales mantener una política fiscal responsable; dinamizar el crecimiento económico; asegurar el uso eficiente de los recursos y fortalecer el proceso de descentralización, principalmente, desde el ámbito de las finanzas públicas", señaló el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva.

En Educación, se prevén recursos por S/ 30,628 millones, priorizando el incremento de la remuneración a los docentes nombrados y contratados, elevando el salario de ingreso de S/ 2,000 a S/ 2,200 (S/ 820 millones), el presupuesto de las universidades públicas (S/ 452 millones) y el mantenimiento de escuelas (S/ 366 millones). Esto ha permitido elevar la participación de la función Educación de 3.7% a 3.8% del PBI. (Finanzas, 2018)

2.5.3 Fuerzas Políticas Jurídicas

Durante el año 2017 - 2018, el país se encuentra en una etapa de transición política, debido a las elecciones electorales en nuestro país. Sin embargo, en el presente gobierno bajo las políticas de educación en donde se resalta: la educación es un derecho humano y una inversión social de alto interés, pues ponen valor e incrementa, de manera inmediata y a mediano y largo plazo, el capital humano de la nación. Gobernar es educar y sin educación no hay libertad, ni desarrollo, ni soberanía. Garantizar una educación permanente de calidad y para todos, que contribuya al desarrollo humano incluyente y sostenible del país, es una tarea de todos, que compromete a las instituciones y redes educativas y a las entidades estatales

y de la administración pública; pero también a las familias, a los centros de trabajo, a las organizaciones comunales y asociativas, a los medios de comunicación social y a las organizaciones de cooperación técnica y financiera internacional.

Si se analiza el sistema de educación, la educación de nivel inicial (La educación inicial está destinada a los menores de 06 años; debe orientar a los padres de familia y comunidad para lograr el desarrollo de las capacidades y vocación del niño ,desde cunas de menores de 03 años – jardines de 3 a 5 años ,que se rigen en torno a programas especiales dirigidas a niños ,familia y comunidad.) la educación a nivel primaria (es el segundo nivel del Sistema Educativo ,que comprende dos modalidades ,la de menores y la de adultos. Se ofrece en forma escolarizada y no escolarizada.

En la constitución política del Perú en el artículo 13 señala: “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo” (Congreso Constituyente Democrático, 1993). Bajo esta premisa, nuestra institución tiene el propósito de construir una comunidad educativa sólida con la participación de los padres de familia, los alumnos, las autoridades, los docentes y los administrativos de la institución; enmarcados en la carta magna y con la visión de construir una sociedad con justicia social y desarrollo educativo que propenda el bienestar de los educandos.

La ley general de educación N° 28044, vigente hasta la actualidad, por su parte, respalda plenamente el ejercicio de la educación privada, en su artículo 5 señala: La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por

el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias. Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos (Ministerio de Educación, 2003). Es en este marco que La Institución educativa Niño Pastor presta servicios contribuyendo al desarrollo social, bajo las premisas de innovación e incentivando el crecimiento del educando.

2.5.4 Fuerzas Sociales

DEMOGRAFÍA: El sector educación (en este caso el sector privado) ha tomado mayor relevancia, pues hoy en día la calidad de la educación, paso a tomar un papel importante en gran parte de la población, donde una gran mayoría (sobre todo en las zonas urbanas) tiene claro que en un país en vías de desarrollo como el nuestro, la única manera de salir de nuestra situación es a través de la educación, para ello es importante, la educación de los niños, pues son parte de nuestra materia prima.

Según el último CENSO, realizado a nivel nacional, (en este caso Arequipa 2011), la tasa de natalidad va aumentando, razón por la cual la cantidad de niños de entre 02 a 05 años se ha incrementado (los cuales deben obligatoriamente tener una educación inicial según Ley, desde los 03 años.), por lo cual la importancia de contar con los servicios de una

institución Educativa, que cuente con los niveles básicos, que le permitan a la población tener acceso a una educación de calidad.

EDUCACIÓN: Si nos remontamos a los años 90 ,durante el Gobierno de Alberto Fujimori, el aumento de Instituciones Particulares ,así como la facilitación de procesos legales para abrir nuevas instituciones educativas, (en los tres niveles, superiores, pedagógicas, tecnológicas) ha permitido su aumento acelerado; todo esto teniendo en cuenta que la educación a nivel estatal ha ido decreciendo en cuanto a su calidad de enseñanza y por la falta de atención del Estado ,su falta de inversión así como los constantes conflictos en torno a la reforma magisterial. El primer hecho ocurre por el crecimiento de la economía peruana, sobretodo en el inicio del siglo XXI, y más aún por las modificaciones enmarcadas al sector privado, generando facilidades a la inversión privada; y el otro hecho subsecuente es el desprestigio de la educación estatal (Guadalupe, Leon, Rodriguez, & Vargas , 2017), como bien señala esta interesante publicación de GRADE.

A medida que los Padres han ido adquiriendo capacidad adquisitiva suficiente, durante estos últimos años, sobre todo después de que en los años 80 muchos de los que migraron del campo a la ciudad, hoy en día tienen a hijos, con una mejor capacidad (no solo adquisitiva, sino a nivel de conocimientos)

Respecto a la seguridad ciudadana, un informe del PNUD, reconoce que en América latina el nivel de riesgo es muy significativo, en el análisis del mapa de pobreza reconoce que el aumento de las expectativas de consumo y relativa falta de movilidad social en la región impulsan lo que se denomina un “delito aspiracional”, dice el IDH. Además, las transformaciones causadas por el crecimiento urbano acelerado y desordenado, así como los cambios en

la estructura familiar y deficiencias en el sistema escolar han generado condiciones que inciden en la criminalidad (PNUD, 2013), por lo que nuestra institución no está ajena a esa ubicación, pues nos encontramos en un sector con niveles de peligrosidad, por lo que se debe tomar o asumir medidas de seguridad, sobre todo con los niños de nuestra institución.

2.5.5 Fuerzas Tecnológicas

Según el Art.35°. - Motivar a los docentes para que con voluntad y decisión presenten proyectos de innovación educativa como propuesta de modificar cualitativamente una situación educativa considerada insatisfactoria o posible de ser mejorada.

«La Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local ,Mg. Cecilia Alejandrina Jarita Padilla ,entorno a la infraestructura ,dispuso para la ejecución del mantenimiento de infraestructura de locales escolares ubicados en las zonas declaradas en estado de emergencia por la eventual ocurrencia del periodo de lluvias 2015-2016 y el fenómeno del niño, según decreto de urgencia N° 004-2015»¹, hacemos mención en la medida que en el estudio identificamos las disposiciones aún vigentes, al margen que se propusieron en años anteriores, en el periodo de la Directora mencionada.

«Comprender la necesidad de desarrollar la tecnología educativa dentro del proceso docente-educativo resulta un elemento clave para elevar la calidad de la sociedad demanda en la educación de las nuevas generaciones. La tecnología educativa puede ser entendida como el

¹ *Página web: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –ugelarequipasur.blog*

desarrollo de técnicas sistemáticas y conocimientos prácticos para diseñar, medir y manejar colegios como sistemas educacionales.

La educación es esencialmente una ciencia tecnológica, Según el Minedu (2011), para el 2009, en Arequipa el 14,5 % de centros educativos de nivel primario y el 28,1% de colegios secundarios tenía acceso a internet. Es decir que solo el 21,3% de los colegios de gestión estatal de la región cuenta con internet. Estos datos son muy semejantes a los que hemos encontrado en nuestro estudio.

Además, guarda estrecha relación con el hecho, de que el acceso al aula virtual, los laboratorios virtuales y las bibliotecas virtuales sean nulos en los colegios de muestra. De igual modo, a la fecha que se hizo un estudio, ningún colegio contaba con pizarras digitales, pero hoy en día sabemos que existen instituciones educativas privadas que publicitan esta TIC como parte de los servicios educativos que ofrecen a los estudiantes, en tal sentido nuestra institución utiliza en gran medida la tecnología educativa.

La cantidad y los tipos de TIC que poseen los colegios públicos y privados de Arequipa, pero el tener una TIC no garantizan que se utilice eficaz, efectiva y constantemente en los colegios, sino que da cuenta del acceso potencial que tienen los estudiantes a la tecnología que se utilizan con fines educativos

En este sentido podemos concluir que las TIC a las que más frecuentemente tienen acceso los estudiantes en los colegios públicos y privados de Arequipa son las computadoras, los televisores, los reproductores de DVD, la radio y el internet (Arias Gallegos, 2014).

2.5.6 Fuerzas Culturales y Medioambiente

En torno al medio ambiente es necesario aumentar áreas verdes, pues la ubicación de la Institución se encuentra en una zona muy transitable.

Un análisis interesante referido al medio ambiente publica el diario el Comercio, asumido por el ex ministro de Educación, «El ministro de Educación detallo que, en 35 000 escuelas públicas de 14 regiones, declaradas vulnerables, debido al fenómeno del niño. El 14 de marzo del 2016 se planea empezar el año escolar tanto en escuelas públicas y privadas del país; aunque esa fecha estará sujeta a una eventual recalendarización según como se presenten las condiciones climatológicas en las regiones por efectos de Fenómeno del Niño, anuncio en su momento el ex ministro de Educación, Jaime Saavedra.

«El Minedu y la DRE Lima Provincias constituyen brigadas de primera respuesta ante emergencias y desastres. El Ministerio de Educación (Minedu) y la Dirección Regional de Educación (DRE) Lima Provincias tomaron juramento a los brigadistas de primera respuesta ante emergencias y desastres correspondientes a 73 instituciones educativas Publicas, hacemos mención en razón a que nuestra ciudad está dentro de las regiones con altas probabilidades de ocurrencia de desastres naturales en sus diversas manifestaciones.

Esos directores y docentes serán los encargados de brindar soporte socio emocional a los estudiantes en casos de emergencias, así como ofrecer primeros auxilios y hacer maniobras técnicas de búsqueda y salvamento en casos de emergencia y desastres. Para tal efecto participaron en cursos de capacitación en los cuales se les enseñó las mejores

estrategias y acciones previstas por el Minedu y la DRE Lima Provincias.» (MINEDU, 2016). Referimos el caso con el sentido que los docentes de la Institución Educativa Inicial “Niño Pastor” tiene conocimiento en caso de emergencias y desastres naturales, pues son los primeros en la atención en una situación extrema.

2.5.7 Microentorno

La Educación inicial del distrito de Paucarpata, que es donde se realiza el estudio, se tienen un 60.78% de alumnos en el sector público y un 39.22% de alumnos matriculados pertenecen al sector privado (ESCALE, 2018), ello demuestra la importancia de las instituciones educativas en el distrito de Paucarpata. Un aspecto a tener en cuenta es que el distrito de Paucarpata tiene un nivel de pobreza del 25 % con un índice de severidad del 3.2 % (Presidencial del Consejo de Ministros, 2018).

2.6 Cobertura

La extensión del servicio se realizará en el mismo local de uso actual ubicado en la zona B de la Av. Miguel Grau manzana T Lote 27 del distrito de Paucarpata – Arequipa Perú. La zona en mención cuenta con una población de 10,046.00 habitantes.

2.7 Población

La población objetivo serán los niños de 3 a 5 años de edad de la zona B de Miguel Grau y zonas aledañas del Distrito de Paucarpata.

2.8 Beneficiarios

Directos: Los niños cuyas edades fluctúan entre los 3, 4 y 5 años, quienes recibirán el servicio educativo del nivel inicial de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación.

Indirectos: El personal contratado para prestar el servicio en la institución educativa y los padres de familia de los niños, en tanto que tendrán la tranquilidad de dejar al cuidado de sus niños al personal calificado de una institución formal con todas las credenciales y requerimientos que determina la Unidad de gestión educativa correspondiente.

2.9 Requisitos:

Requisitos para abrir una microempresa:

1. Reserva de nombre
2. Elaboración de la minuta de constitución
3. Aporte de capital
4. Elaboración de la escritura pública
5. Inscripción en registros públicos
6. Obtención del RUC (SUNARP, 2018)

Requisitos para el servicio educativo de jardín de nivel inicial:

Referidos en la norma técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa” (MINEDU, 2022)

2.10 Proceso de selección:

La forma de atención escolarizada se realiza a través de los servicios de cuna, los cuales atienden integralmente a los niños y las niñas de 0 a 2 años; los servicios de jardín, que atienden a los niños y las niñas de 3 a 5 años; y los servicios de cuna-jardín, que atienden a los niños y las niñas de 0 a 5 años. La forma de atención no escolarizada a los niños y las niñas menores de 6 años brinda un servicio flexible respecto a los lugares y horarios de funcionamiento que garanticen una intervención educativa oportuna, adecuada y pertinente para las necesidades de los niños y las niñas, y sus familias. La atención no escolarizada se desarrolla a través de los PRONOEI (Programas no Escolarizados de Educación Inicial) de ciclo I y de ciclo II, tanto en entornos familiares como en entornos comunitarios. (MINEDU, 2017)

2.11 Características de los apoyos:

Son de índole variada.

- Los apoyos para este proyecto de financiamiento en primer lugar es la institución crediticia que provee el préstamo.
- La institución recibe el asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local a través de los especialistas del nivel inicial.
- Las editoriales proveen de material educativo y capacitación a la plana docente.
- La comisaría de la zona brinda la seguridad correspondiente a la institución.

- El centro de salud de la zona, brinda el asesoramiento respecto a la protección de la salud de los niños y sus familias.
- Otras instituciones cercanas que apoyan son: parroquia, mercado, policía canina.

2.12 Derechos y obligaciones:

Los derechos de los niños deben estar garantizados por la institución educativa. Las obligaciones que competen a este centro de estudios están detalladas en las “Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular – Nivel Inicial” deben ser utilizadas con la suficiente flexibilidad, con el objeto de poder adaptarse a los cambios técnico-pedagógicos y a las condiciones locales y geográficas donde se ubiquen los locales educativos, sin perder de vista las condiciones de calidad y seguridad.

2.13 Participantes

- Los participantes en el proyecto son las personas responsables del proyecto: Promotoría y dirección.
- El personal docente y administrativo que se irá incorporando progresivamente.
- Los padres de familia que requieren el servicio.
- Los niños, usuarios del servicio.

2.14 Estudio de Mercado

2.14.1 Definición del producto

El **producto** es "todo aquello, bien o servicio, que sea susceptible de ser vendido. El producto depende de los siguientes factores: la línea (por ejemplo, calzado para varones), la marca (el nombre comercial) y por supuesto, la calidad". (Romero)

a. Viabilidad

De una manera sencilla se puede considerar el **concepto viabilidad** como la opción de que un proyecto se pueda llevar a cabo, con una cierta continuidad en el tiempo. Para ello debe tenerse en cuenta los recursos que precisa, los que tiene y la capacidad para obtenerlos. En el caso de que cuente con los suficientes medios para ejecutar la idea empresarial, se podría decir que el proyecto es viable. (García, 2017)

b. Análisis de la oferta y la demanda

El modelo de la oferta y la demanda describe la interacción en el mercado de un determinado bien entre consumidores y productores, en relación con el precio y las ventas de dicho bien. (Mora, Salcido Vega, Tordecillas, & Zamorano Armenta, 2008)

c. Importancia del análisis de la demanda

Realizar el análisis de demanda te ayuda a comprender:

- Las necesidades y expectativas de tu público objetivo;
 - Cómo se mueven tus competidores;
 - Las temporadas de mayor y menor producción;
 - Eventos que afectan las ventas de un producto determinado.
- (Zendesk, 2023)

2.14.2 Estudio Económico

Estudio Económico

El estudio económico determina de manera cuantitativa y monetaria el costo de carácter monetario del proyecto y los beneficios obtenidos como resultado de la inversión.

Determinación de los costos

El cálculo de los costos incurridos permite a la gerencia de las organizaciones a planear y controlar sus actividades financieras.

Inversión total Inicial: fija y diferida

Comprende la adquisición de todos los activos fijos o tangibles (que se pueden tocar) y diferidos o Intangibles necesarios para iniciar las operaciones; estas están sujetas a depreciación y amortización; esto mediante una lista.

Activo tangible o “fijo”, porque el desprenderse de él ocasionaría problemas en sus actividades productivas, ej.: edificios, mobiliario, herramientas y otros.

Activo intangible son el conjunto de bienes necesarios para su funcionamiento, ej.: nombres comerciales, gastos pre operativos, contratos de servicios (luz, agua, teléfono...) estudios de evaluación sobre el proyecto, capacitación del personal, etc.

Depreciación y Amortización

La depreciación se centra exclusivamente en los activos fijos y la amortización se enfoca a los bienes intangibles y diferidos.

Capital de trabajo

“La Administración del Capital de Trabajo determina la posición de liquidez de la empresa, y la liquidez es necesaria para la sobrevivencia”. (Weston & E., 1994)

2.15 Evaluación económica

2.15.1 Valor presente neto (VPN)

Es un indicador de los proyectos de factibilidad; consiste en descontar o trasladar al presente todos los flujos futuros del proyecto, a una tasa de descuento igual a la TMAR, sumar todas las ganancias y restarlas a la inversión inicial en tiempo cero. Si el VPN es mayor que cero se aceptará la inversión, significa ganar la TMAR más el valor positivo del resultado, en términos del valor del dinero en tiempo cero. Si el VPN es menor que 0, significa que las ganancias del proyecto no son suficientes siquiera para ganar la TMAR y, por lo tanto, la inversión debe rechazarse.

Permite conocer con precisión, si una operación es rentable o no, a partir de la proyección de las ganancias que se pueden obtener a partir de su implementación.

2.15.2 Tasa Interna de Rendimiento (TIR)

Es la tasa de descuento que hace que el VPN sea igual a 0. Para calcularla, por definición el $VPN = 0$, es decir, para aceptar la inversión el valor que se obtenga de la TIR debe ser mayor a la TMAR, si la TIR es menor que la TMAR, la inversión se rechazará. Se lleva a cabo igualando la suma de los flujos descontados de la inversión.

CAPÍTULO 3:
ASPECTOS METODOLÓGICOS DE
LA INVESTIGACIÓN

3. Enfoque y método de investigación

Enfoque cualitativo Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Consta de las etapas siguientes. (Hernández, 2014)

El enfoque de la investigación es cualitativo. El método de investigación es inductivo-deductivo. El alcance o nivel descriptivo.

Las investigaciones etnográficas son una de las alternativas que recogen esta nueva filosofía interpretativa y reconstructivista de la realidad. Esta expresión investigación etnográfica, viene utilizándose en el actualidad en un sentido muy amplio, como término definitorio tanto de las etnografías, como de la llamada investigación cualitativa, estudio de casos, investigación de campo, investigación antropológica, etc. El recurso a los diseños cualitativos para la realización práctica de sus estudios es, en general, su nota más peculiar. (Torres Santomé, 1988)

La presente investigación, es una investigación cualitativa inductiva porque busca conocer las necesidades sociales del contexto, con el fin de poder brindar una propuesta alternativa acorde de las expectativas del público objetivo.

Será desarrollada como una investigación de campo, descriptiva no experimental, en tanto que hay la necesidad de obtener datos primarios a través de la información que se recopilarán de algunas fuentes escritas y entrevistas personales a los sujetos que intervienen en el contexto social de la zona de Miguel Grau del distrito de Paucarpata. De este modo se busca

describir las condiciones de bienestar que posee la población en la zona B de Miguel Grau.

El objeto de estudio de la Evaluación del presente proyecto permitirá conocer a ciencia cierta su rentabilidad económica y social, en tanto que no solo se pretende atender una necesidad económica y de rentabilidad, sino también una necesidad social.

3.1 Marco legal:

El marco legal y normativo que regular el permiso y autorización para crear y poner en funcionamiento una Institución Educativa Privada en el Perú son los siguientes:

Figura N° 6: Marco Legal Normativo

Ley/Artículo N°	Nombre de la Ley/Manual	Decreto/Resolución N°
Ley 28044	General de educación y su reglamento	011-2012-ED.
Artículo 29	Resolución Directoral Regional	0250-2019-DRELM
Ley 26549	De los centros educativos privados	-
-	Reglamento de la ley de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva	009-2006-ED

Fuente: Elaboración propia

3.2 Normas Técnicas de Infraestructura:

Figura N° 7: Normas Técnicas de Infraestructura

Resolución	Nombre
De la Secretaría General N° 295-2014-MINEDU	Norma técnica para el diseño de locales del nivel inicial y básico regular.
De la Resolución Jefatural 338-83-INIED.	Norma técnica para el diseño de locales del nivel primaria y secundaria
-	Reglamento Nacional de Edificaciones.

Fuente: Elaboración propia

3.3 Definición de pequeñas y medianas empresas

“Las mypes y, en general, la actividad empresarial en el Perú son un reflejo directo de la competitividad de cada uno de los departamentos, y su desempeño depende tanto de las características productivas en cada región como de la infraestructura de servicios públicos y logística. Estas características explican que, en ciertas zonas del país, existan más incentivos para hacer empresa, se genere empleo de calidad, se promueva la formalización y se eleve la competitividad de estas unidades productivas. Cabe resaltar que, debido a la COVID-19, la distribución de las mypes a lo

largo y ancho del país ha sufrido ciertos cambios respecto a 2019". (COMEXPERU, 2020)

3.4 Características de las mipymes peruanas:

a) Son de espíritu emprendedor. De acuerdo con el índice de Actividad Emprendedora Temprana del Reporte 2019 del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), el Perú se ubica en la quinta posición (de 48 economías del mundo) de los países con mayor cantidad de emprendimientos en fase temprana con una tasa del 22.4%.

b) Quieren mayor acceso al crédito. El Produce indica que solo el 6% de las mipymes tienen acceso al sistema financiero regulado. Un sondeo efectuado por Aprenda (2018) reveló que el 96% de jóvenes emprendedores considera que el crédito es una herramienta importante para el éxito de un emprendimiento.

c) Tienen confianza en el futuro. Un reciente sondeo de Aprenda y Citi (2019) destacó que el 83% de los empresarios de la microempresa considera que sus ventas aumentarán al 2021, año del Bicentenario de la Independencia del Perú.

d) Son generadoras de empleo. Las mipymes son también llamadas el motor de la economía; ello se debe a que son responsables del empleo del 90% de la población económicamente activa del sector privado. (Peruano, 2019)

3.5 Pasos para abrir una microempresa en el Perú:

- a) Reserva de nombre
- b) Elaboración de la minuta de constitución
- c) Aporte de capital
- d) Elaboración de la escritura publica
- e) Inscripción en registros públicos
- f) Obtención del RUC

3.6 Educación Básica Nivel Preescolar:

“La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a los niños y las niñas menores de 6 años, es decir, se hace cargo de la educación en los primeros años de vida, que constituyen una etapa de gran relevancia, pues en ella se establecen las bases para el desarrollo del potencial biológico, afectivo, cognitivo y social de toda persona. Este nivel sienta las bases para el desarrollo de las competencias de los niños y las niñas y se articula con el nivel de Educación Primaria, lo que asegura coherencia pedagógica y curricular”. (MINEDU, 2016)

3.7 Proyecto de Inversión:

“Los proyectos de inversión son acciones que se llevan a cabo para crear un producto o servicio. De acuerdo con el Project Management Institute (2008), tienen una naturaleza temporal. Sin embargo, esto no significa que sean de corta duración. Los proyectos pueden realizarse en poco tiempo, pero sus resultados pueden crear un impacto duradero”. (Esam, 2022)

3.8 Sistema de Financiamiento a la Educación en Perú:

Lo primero a considerar es que los montos de recursos económicos destinados a la función educación han experimentado un importante incremento como consecuencia principalmente de los buenos resultados económicos del país en la presente década. (Alcázar & Romaguera, 2012)

3.9 Estudio de Factibilidad:

El estudio de factibilidad es una técnica utilizada para analizar la información recolectada en una investigación, que consiste en examinar varios componentes para determinar si el proyecto que se propone será bueno o malo, y en cuáles condiciones se debe desarrollar para que sea exitoso.

3.10 Estudio de Mercado:

El estudio de mercado es más que el análisis de la oferta y demanda o de los precios del proyecto. Muchos costos de operación pueden pronosticarse simulando la situación futura y especificando las políticas y procedimientos que se utilizarán como estrategia comercial, mediante el conocimiento de los siguientes aspectos:

- El consumidor y las demandas del mercado y del proyecto, actuales y proyectadas.
- La competencia y las ofertas del mercado y del proyecto, actuales y proyectadas.
- Comercialización del producto o servicio del proyecto.

- Los proveedores y la disponibilidad y precios de los insumos, actuales y proyectados.

3.11 Estudio Económico-Financiero:

El estudio económico-financiero de un proyecto, hecho de acuerdo con criterios que comparan flujos de beneficios y costos, permite determinar si conviene realizar un proyecto, o sea si es o no rentable y sí siendo conveniente es oportuno ejecutarlo en ese momento o cabe postergar su inicio. En presencia de varias alternativas de inversión, la evaluación es un medio útil para fijar un orden de prioridad entre ellas, seleccionando los proyectos más rentables y descartando los que no lo sean.

Tabla N° 1: Metodología de investigación (incisos A, B y C).

Estudio de factibilidad	Objeto de la indagación
<p>El Estudio de Factibilidad, el cual permitirá analizar datos relevantes sobre la viabilidad y puesta en marcha de un Proyecto Educativo para determinar si el proyecto que se propone tiene probabilidades de llevarse a cabo o no, y en qué condiciones se debe desarrollar para que sea exitoso.</p> <p>Estudio de Mercado determinará los potenciales usuarios, su capacidad de pago, sus preferencias, motivaciones, establecerá cuál es la competencia y oferta en términos de servicios prestados, costos y cantidad de instituciones y brindará elementos para</p>	<p>Para el caso de una Institución de Educación Preescolar se requiere analizar en detalle la viabilidad económica del proyecto.</p> <p>El reporte del estudio no es una propuesta del proyecto, es simplemente una evaluación de la factibilidad para crear una Institución Educativa, de acuerdo a la viabilidad</p>

<p>plantear la estrategia comercial</p> <p>El Estudio Técnico evaluará: tamaño físico del proyecto, localización, ingeniería del proyecto y análisis administrativo.</p> <p>Estudio Económico – Financiero determinará: la necesidad de inversión total en el proyecto, la rentabilidad, el costo de oportunidad del uso de ese dinero, los ingresos provenientes por la prestación del servicio y los costos que se generarán por el mismo, para establecer el punto de equilibrio y el tiempo en el cual se logrará el retorno de la inversión.</p>	<p>legal, administrativa, física, financiera, pedagógica y del recurso humano docente exigido, para el funcionamiento de una institución educativa.</p>
---	---

METODOLOGÍA	
Paradigma	<p>Positivista</p> <p>“El positivismo depende de los datos cuantitativos que los positivistas creen que son más confiables que la investigación cualitativa”. (Johnson, 2021)</p> <p>El presente estudio de factibilidad presenta como base los datos cuantitativos y los cálculos financieros.</p>
Tipo de investigación	<p>Descriptiva</p> <p>“Lo fundamental son las características observables y verificables”. (Guevara, Verdesoto, Arguello, & Castro, 2020)</p> <p>Los procedimientos empleados en el presente estudio son observables y perfectamente verificables. Los cálculos financieros son exactos.</p>
Enfoque	No experimental

	<p>El presente estudio se basa en la observación. De esta manera, luego de ser estudiados posteriormente se puede llegar a una conclusión.</p>
<p>Instrumentos de recolección de la información</p>	<p>Observación participante, estructurada e individual, pues la investigadora actúa de forma individual y participará activamente en el proceso de recolección de información, adentrándose en el contexto real donde acontecen los hechos</p> <p>Cuestionario tipo Encuesta</p> <p>conjunto de preguntas de tipo abierto, cerradas y opción múltiple, diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación.</p> <p>(Ficha de Observación Instituciones Existentes), para explorar las instituciones que se constituyen como competencia.</p>
<p>Técnicas de análisis de información</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer una encuesta piloto a un grupo familiarizado con los temas en cuestión para verificar que las preguntas sean atractivas. 2. El tamaño de la muestra será del 10% de la población. 3. Luego de la recolección con los resultados se procederá a verificarlos. Verificando que las respuestas tengan coherencia. 4. Se realizará la verificación de la correlación entre las preguntas para garantizar que las respuestas sean consistentes. 5. Seguidamente realizaré la revisión de la encuesta.

Conclusiones

1. Para competir en este ambiente globalizado, las pymes necesitan determinar cuánto les está costando generar sus servicios. Al mismo tiempo, necesitan establecer adecuadamente sus precios de venta, conocer qué servicios generan mayores rendimientos y requieren realizar proyecciones a futuro para ver de qué forma, las decisiones que se tomen hoy, afectarán los resultados que se obtendrán en el futuro. En este caso en particular, se ha realizado un análisis del contexto de la zona y se ha establecido no solo un diagnóstico que ha permitido la extensión del servicio.

2. Se hizo posible que El Ministerio de Educación ha emitido la Resolución de Administración N° 0016 que registra a la IEP “Niño Pastor”, en el Libro de Registro General de Centros Educativos Privados de la Gerencia Regional de Arequipa.

3. La empresa educativa que me ocupa necesita tener información confiable y oportuna que le permita conocer y analizar los resultados obtenidos y visualizar el rumbo al que debe dirigir sus esfuerzos para el logro de sus objetivos. Para esto, necesita apoyarse en la información que genera su sistema contable.

4. Es fundamental el poder clasificar, analizar, acumular, controlar y asignar los costos correctamente a los procesos y actividades que se llevan a cabo en las organizaciones. No se trata sólo de determinar cuánto cuesta algo, sino de una comprensión de los factores que generan costos.

5. El conocer los generadores de costos de la empresa permitirá tener un mejor control de los mismos y servirá de base para la toma de decisiones.

6. La pequeña empresa educativa que me ocupa debe ser eficiente en la utilización de sus recursos; no puede generar un servicio, establecer un precio agregando al costo un margen de utilidad y esperar que se venda. El precio de venta lo establece el mercado, por lo que deben mantener sus costos en un nivel lo suficientemente bajo que les permita obtener un margen de utilidad.

7. El proyecto de factibilidad y extensión del servicio educativo en el jardín infantil “Niño Pastor”, es, en la actualidad una realidad. La Resolución Directoral N°004774 con fecha junio del 2022. Dispone el reconocimiento del promotor a favor de mi persona.

Propuesta

El presente proyecto tuvo como finalidad plantear una propuesta coherente y sustentada para la extensión del servicio educativo de la IEP Jardín Infantil “Niño Pastor”. Después de realizar el estudio financiero del jardín infantil. El proyecto es viable, teniendo en cuenta el resultado de la proyección financiera.

En la actualidad el proyecto es una realidad que en mi calidad de promotora y responsable del funcionamiento de la Institución Educativa alcanzo las recomendaciones que a continuación pongo a disposición:

1. Quienes deseen desarrollar un proyecto similar deben tener en cuenta que el monto de la inversión es muy alto para implementar un preescolar con variables diferenciadoras desde su infraestructura hasta su metodología y el retorno de la inversión es a largo plazo.

2. Se debe resaltar que aunque una gran mayoría de la población de padres entrevistados desea una metodología innovadora, siguen siendo varios quienes se inclinan por lo tradicional, católico y con valores arraigados.

3. Es importante tener en cuenta que se puede realizar una inversión en una infraestructura de alto nivel y con una metodología innovadora, pero no se puede perder de vista que la proyección de niños matriculados puede no ser la esperada.

4. Es de vital importancia al momento de iniciar una propuesta de PEI conocer de antemano muy bien, los trámites de la documentación requerida:

licencia de funcionamiento, certificado de Defensa Civil, Resoluciones de creación, finanzas, intervención de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (**Sunafil**).

5. Se debe conocer con exactitud el contexto social y cultural del municipio, barrio o lugar en donde se quiera llevar a cabo el desarrollo de la creación de una Institución Educativa con el fin de atender las necesidades de la población y así encontrar una oportunidad de mercado.

Referencias bibliográficas

- (2016), A. &. (2016). Estudio de factibilidad para la creación de una cuna-guardería dirigido al personal y alumnado de UCSP en la ciudad de Arequipa, 2017-2021. Arequipa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/14976>
- Alcázar, L., & Romaguera, P. (2012). *Avances de investigación*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20170801023736/AI7.pdf>
- Arias Gallegos, W. (2014). *Tecnología de la Información y la Comunicación en Colegios Públicos y Privados de Arequipa*. Arequipa-Perú: Universidad Católica San Pablo.
- CESLA. (enero de 2018). *Tendencias Latinoamericanas*. (Centro de Estudios Latinoamericanos CESLA) Recuperado el 23 de noviembre de 2018, de https://www.cesla.com/archivos/Informe_economia_Peru_enero_2018.pdf
- Chambi, A. &. (2016). Estudio de factibilidad para la creación de una cuna-guardería dirigido al personal y alumnado de UCSP en la ciudad de Arequipa, 2017-2021. Arequipa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/14976>
- Churango Zarate, V., & Fuentes Campos, V. (junio de 2018). *Instituto Peruano de Economía*. Recuperado el 16 de diciembre de 2018, de <http://www.ipe.org.pe/portal/incore-2018-indice-de-competitividad-regional/>

COMEXPERU. (2020). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú*. Lima. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf>

Congreso Constituyente Democrático. (julio de 1993). *Constitución Política del Perú*. Recuperado el 16 de octubre de 2018, de <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>

Cuatro características de las mipymes peruanas. (08 de julio de 2019). *El Peruano*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/81246-cuatro-caracteristicas-de-las-mipymes-peruanas>

Cuba, E. (diciembre de 2018). *Macroconsult*. Recuperado el 26 de diciembre de 2018, de <https://sim.macroconsult.pe/ciclos-y-tendencias/>

Economía, I. P. (2018). Índice de Competitividad Regional INCORE. Lima, Perú. Obtenido de https://incoreperu.pe/portal/images/financepress/ediciones/INCORE_2018_FINAL.pdf

Esam, R. C. (03 de mayo de 2022). Proyectos de inversión. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/proyectos-de-inversion-tipos-y-caracteristicas>

ESCALE. (diciembre de 2018). *Magnitudes de la Educación en el Perú*. (Ministerio de Educación) Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=25&cuadro=443&forma=U&dpto=04&prov=0401&dist=040112&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo

Euroinnova. (s.f.). Obtenido de <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-el-estudio-tecnico-de-un-proyecto#:~:text=Un%20estudio%20t%C3%A9cnico%20permite%20proponer,de%20cada%20una%20de%20ellas>.

Finanzas, M. d. (28 de noviembre de 2018). Presupuesto Público 2019 crece en 6.9% y prioriza recursos para intervenciones sociales en Educación y Salud. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100148&view=article&catid=100&id=5829&lang=es-ES

FISTERRA. (05 de junio de 2022). Obtenido de <https://www.fisterra.com/formacion/metodologia-investigacion/investigacion-cuantitativa-cualitativa/>

García, I. (19 de setiembre de 2017). *Economía simple net*. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/viabilidad>

Guadalupe, C., Leon, J., Rodriguez, J., & Vargas, S. (2017). *Estado de la Educación en el Perú: Análisis y Perspectivas de la Educación Básica* (primera edición ed.). (GRADE, Ed.) Lima, Perú: Ediciones Arteta E.R.I.L. Obtenido de <http://www.grade.org.pe/forge/descargas/Estado%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>

Guevara, P., Verdesoto, A., Arguello, & Castro, N. (2020). Metodologías de la investigación educativa. *RECIMUNDO*. Obtenido de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

Hernández, F. &. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: McGRAW-HILLM. Recuperado el 22 de mayo de mayo de 2023, de <https://www.esup.edu.pe/wp->

content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20B
artista-
Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.p
df

INEI. (23 de octubre de 2018). Censo 2017. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/535424-censos-2017-departamento-de-arequipa-cuenta-con-1-382-730-habitantes>

Informática, I. N. (23 de octubre de 2018). Censos 2017. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/535424-censos-2017-departamento-de-arequipa-cuenta-con-1-382-730-habitantes>

MINEDU. (7 de julio de 2012). Reglamento de la Ley General de Educación 28044 - Ley General de Educación. 24. Lima, Perú. Obtenido de http://www.minedu.gob.pe/files/3896_201207100937.pdf

MINEDU. (2016). Obtenido de <http://www.edugestores.pe/docs/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica/>

MINEDU. (2016). Guía para fomentar e implementar el Proyecto Educativo Institucional. 14. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/pdf/proyecto-educativo-institucional.pdf>

MINEDU. (2016). Programa Curricular Nacional de Educación Inicial. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación. (17 de julio de 2003). *Ley General de Educación*. Recuperado el 16 de octubre de 2018, de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

Ministerio de Educación. (2017). Programa curricular de educación inicial. Lima, Perú: MINEDU.

Mora, J., Salcido Vega, J. E., Tordecillas, F. G., & Zamorano Armenta, D. d. (mayo-agosto de 2008). Análisis de la oferta y la demanda del servicio de internet por cable empresarial de 1024 kbps. *Ra Ximhai*, 4, pp. 295-309. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46140215.pdf>

Olivares Rojas, J. C. (s.f.). Consideraciones para un estudio de factibilidad. México.

Pérez, A. (23 de abril de 2021). *OBS Business School*. Obtenido de <https://www.obsbusiness.school/blog/estudio-financiero-en-que-consiste-y-como-llevarlo-cabo>

Pérez, A. (23 de abril de 2021). *OBS Bussines school*. Obtenido de <https://www.obsbusiness.school/blog/estudio-financiero-en-que-consiste-y-como-llevarlo-cabo>

Peruano, E. (08 de julio de 2019). Cuatro características de las mipymes peruanas. *El Peruano*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/81246-cuatro-caracteristicas-de-las-mipymes-peruanas>

PNUD. (noviembre de 2013). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2013/11/12/citizen-insecurity-thwarts-latin-america-s-development-says-undp/>

Presidencial del Consejo de Ministros. (2018). *Secretaria de Gobierno Digital*. Recuperado el 16 de noviembre de 2018, de

http://www.sayhuite.gob.pe/sayhuite/programas/consulta_Distrito.phtml?olayer=peru_distrito&ocampo=cod_dist&ovalor=040112

Pursell, S. (s.f.). *Qué es un estudio de mercado, cómo hacerlo y ejemplos*. Recuperado el 14 de junio de 2023, de HubSpot CRM: https://www.hubspot.es/our-story?hubs_content=blog.hubspot.es%2Fmarketing%2Festudio-de-mercado&hubs_content-cta=homepage-nav-about-desktop&hubs_post=blog.hubspot.es%2Fmarketing%2Festudio-de-mercado&hubs_post-cta=homepage-nav-about-desktop&_ga=2.152761649.

Quiroa, M. (1 de junio de 2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/estudio-de-factibilidad.html>

Romero, R. (s.f.). *Marketing*. Palmir E.I.R.L. Recuperado el 2023

Rondón, C. &. (2021). Estudio de factibilidad para la creación de un jardín infantil en la Universidad Católica de Oriente en el municipio de Rionegro. Rionegro, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uco.edu.co/jspui/bitstream/20.500.13064/1588/1/Traabajo%20de%20grado.pdf>

Salas Ocampo, D. (21 de abril de 2020). *Investigalia*. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/la-observacion-en-la-investigacion-cuantitativa/>

Salas Velasco, M. (2008). *Economía de la educación*. Madrid: Pearson Educación S.A. Obtenido de http://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25314w/Economia_para_laEducacion.pdf

Seleme Gandolfo, A. M. (2018). Estudio de factibilidad para la creación del Jardín Infantil “pequeños genios” en la zona de Alto Lima – El Alto. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/19300>

Seleme, C. &. (2018). Estudio de factibilidad para la creación del Jardín Infantil “pequeños genios” en la zona de Alto Lima – El Alto. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/19300>

Torres Santomé, J. (1988). La investigación etonográfica y la recosntrucción crítica en educación. La Coruña, España. Recuperado el 2023, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52841861/lectura_de_Torres-libre.pdf?1493261817=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPROLOGO_A_LA_EDICION_ESPANOLA_La_investi.pdf&Expires=1685938167&Signature=T6iUy9sdeWFMNWB5S7nsPvevjsffBvyOGKXHuKZXfFa0

Weston, F., & E., B. (1994). *Fundamentos de administración financiera* (Décima ed.). España: Graw- Hill.

Zendesk. (13 de marzo de 2023). *Blog de Zendesk*. Obtenido de <https://www.zendesk.com.mx/blog/como-hacer-analisis-demanda/#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20demanda%20es,estimar%20la%20demanda%20a%20futuro.>

ANEXOS

ANEXO 1

TÉCNICA COSTO BENEFICIO

Costos del proyecto:

NÚMERO DE NIÑOS	EDADES	INGRESOS POR NIÑO	INGRESOS POR CANTIDAD DE NIÑOS
4 niños	Entre los 2 y 3 años	S/. 300.00	S/. 1200.00
3 niños	Entre los 4 y 5 años	S/. 300.00	S/. 900.00
3 niños	Entre los 1 y 2 años	S/. 300.00	S/. 900.00
TOTAL			S/. 3.000.00

Gastos	MONTO (MENSUAL)
Sueldo de la profesora a cargo de los 10 niños	S/. 1025.00
Sueldo de la auxiliar	S/. 500.00
Luz y agua	S/. 100.00
Productos de limpieza	S/. 50.00
SUNAT	S/. 198.00
SUNAT	S/. 96.00
SUNAT	S/. 153.00
HONORARIOS CONTADORA	S/. 150.00

Inversión inicial

LOCAL	S/. 2330.00
MUEBLES Y ENCERES	S/. 41.670.00
DISEÑADOR	S/. 1500.00
PERSONAL	S/. 3000.00
TRAMITES ADMINISTRATIVOS	S/. 1500.00
GASTOS	S/. 2330.00
TOTAL	S/. 50.000.00

ANEXO 2

ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO (ACB)

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

PERIODICIDAD ANUAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS					
Matrícula	S/. 4,500.00	S/. 5,400.00	S/. 6,480.00	S/. 7,776.00	S/. 9,331.20
Pensión	S/. 75,000.00	S/. 90,000.00	S/. 108,000.00	S/. 129,600.00	S/. 155,520.00
INGRESOS TOTALES	S/. 79,500.00	S/. 95,400.00	S/. 114,480.00	S/. 137,376.00	S/. 164,851.00
COSTOS DE VENTAS					
Servicios públicos	S/. 3,500.00	S/. 3,850.00	S/. 4,235.00	S/. 4,658.50	S/. 5,124.35
Internet	S/. 1,500.00	S/. 1,575.00	S/. 1,650.00	S/. 1,725.00	S/. 1,800.00
COSTOS TOTALES	S/. 5,000.00	S/. 5,425.00	S/. 5,885.00	S/. 6,383.50	S/. 6,924.35
UTILIDAD BRUTA	S/. 74,500.00	S/. 89,975.00	S/. 108,595.00	S/. 130,992.50	S/. 157,926.65
GASTOS GENERALES					
Mantenimiento	S/. 5,000.00	S/. 6,000.00	S/. 7,200.00	S/. 8,640.00	S/. 10,368.00
Nomina docentes	S/. 30,750.00	S/. 39,000.00	S/. 45,000.00	S/. 54,000.00	S/. 54,000.00
Nomina administrativos	-----	-----	-----	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00
Nomina servicios	-----	-----	-----	-----	S/. 7,000.00
GASTOS TOTALES	S/. 35,750.00	S/. 45,000.00	S/. 52,200.00	S/. 74,640.00	S/. 83,368.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	S/. 38,750.00	S/. 44,975.00	S/. 52,091.405	S/. 56,352.50	S/. 74,558.65
GASTOS FINANCIEROS	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	S/. 33,750.00	S/. 39,975.00	S/. 47,091.405	S/. 51,352.50	S/. 69,558.65
IMPUESTOS	S/. 6,075.00	S/. 7,195.50	S/. 8,476.452	S/. 9,243.45	S/. 12,520.557
UTILIDAD NETA	S/. 27,675.00	S/. 32,779.50	S/. 38,614.00	S/. 42,109.05	S/. 57,038.093

Ganancias de los próximos 5 años

	UTILIDAD NETA-FLUJOS				
0	1 AÑO	2 AÑO	3 AÑO	4 AÑO	5 AÑO
-50,000	S/. 27,675.00	S/. 32,779.50	S/. 38,614.00	S/. 42,109.05	S/. 57,038.093
Valores presentes	24,709.8214	26,131.6167	27,484.6825	26,761.0625	32,364.9458
suma	137,452.129				
VPN=VP-Io	87,452.129				
TIR	62%				

TÉCNICA COSTO BENEFICIO

Análisis Coste – Beneficio

Análisis del Valor Presente Neto (VPN)

Si $VPN > 0$ hay ganancia

$VPN = S/. 87,452.129$

Análisis de la tasa interna de retorno (TIR)

Si $TIR > R$ es rentable

$R = 12\%$

$TIR = 62\%$

ANEXO 3

ANÁLISIS COSTE-EFICACIA (ACE)

1. Asignar el presupuesto suficiente para operar la ampliación del servicio educativo.
2. Satisfacer las necesidades educativas y las expectativas de los usuarios del servicio.
3. Ampliar la cobertura del servicio de guardería a institución educativa particular de nivel inicial.
4. Mejorar la calidad del servicio educativo que se ofrece.
5. Brindar un servicio de calidad muy bien implementado acorde con la capacidad adquisitiva de la población.

1. Análisis Coste-Beneficio (ACU)

1. Contribuir a una mejor calidad del servicio educativo en la zona.
2. Brindar una educación de calidad que garantice las bases de una sólida educación inicial.
3. Contribuir a los objetivos del desarrollo sustentable a nivel local.
4. Obtener el prestigio que la institución necesita para asegurar la matrícula de los estudiantes nuevos.

ANEXO 4

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0799 – 2022 DE FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL “NIÑO PASTOR” MUNICIPALIDAD DE PAUCARPATA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0799-2022-MDPIGDSyEL

Paucarpata, 21 de Diciembre del 2022

VISTO:

El Expediente N° 00022405-22 de fecha 21 de Octubre del 2022, que contiene la solicitud presentada por la Srta. ORTIZ VALDERRAMA, CECILIA DEL CARMEN identificada con RUC. Nro. 10294247195 para que se le otorgue Licencia de Funcionamiento para un establecimiento destinado a I.E.P. JARDIN con un área de 230 m², ubicado en PP.JJ. MIGUEL GRAU, ZONA B, MZ. 06, LT. 27, AV. MIGUEL GRAU, N° 814 - DISTRITO DE PAUCARPATA en el horario de 08:00 a.m. hasta las 15:00 Horas.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la Autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme con el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Modificada con el Decreto Legislativo N°1271; las Municipalidades Provinciales y Distritales son las encargadas de otorgar las Licencias de Funcionamiento previa evaluación de los aspectos de zonificación y compatibilidad de uso, así como las condiciones de Seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la Municipalidad, de acuerdo con las competencias previstas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, las personas naturales, jurídicas o entes colectivos nacionales o extranjeros, de derecho privado o público incluyendo empresas del estado que desarrollen actividades económicas con o sin finalidad de lucro, están en la obligación de obtener licencia de funcionamiento antes de la apertura o instalación del Establecimiento, conforme a los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA vigente, según las características del establecimiento y tipo de actividad económica a instalar.

Que, de la verificación realizada al expediente se tiene que el (la) administrado (a) ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en el TUPA vigente, asimismo, cumple con los aspectos de evaluación establecidos en la normatividad vigente, para un establecimiento destinado a I.E.P. JARDIN INFANTIL con un área de 230 m², ubicado en PP.JJ. MIGUEL GRAU, ZONA B, MZ. 06, LT. 27, AV. MIGUEL GRAU, N° 814 - DISTRITO DE PAUCARPATA y la evaluación de Zonificación y Compatibilidad RDB.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las facultades resolutorias otorgadas en el ROF y MOF de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONCEDER LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 0447-2022**, con vigencia indeterminada a favor de la Srta. ORTIZ VALDERRAMA, CECILIA DEL CARMEN identificada con RUC. Nro. 10294247195 para que se le otorgue Licencia de Funcionamiento para un establecimiento destinado a I.E.P. JARDIN INFANTIL con un área de 230 m², ubicado en PP.JJ. MIGUEL GRAU, ZONA B, MZ. 06, LT. 27, AV. MIGUEL GRAU, N° 814 - DISTRITO DE PAUCARPATA en el horario de 08:00 a.m. hasta las 15:00 Horas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar **01 ANUNCIO PUBLICITARIO** a la Srta. ORTIZ VALDERRAMA, CECILIA DEL CARMEN, identificada con RUC. Nro. 10294247195 con vigencia indeterminada, conforme a las siguientes características:

ANUNCIO 01

TIPO	: OPACO
LEYENDA	: "JARDIN INFANTIL NIÑO PASTOR 3-4-5 AÑOS APRENDE FELIZ Y CON AMOR"
UBICACIÓN	: PP.JJ. MIGUEL GRAU, ZONA B, MZ. 06, LT. 27, AV. MIGUEL GRAU, N° 814 - DISTRITO DE PAUCARPATA
DIMENSIONES	: 4.00 m. largo x 1.50 m. ancho.
MATERIAL	: VINIL CON MARCO DE ALUMINIO

ARTÍCULO TERCERO. - Señalar que el titular del establecimiento está obligado a respetar el giro de la actividad autorizada y el horario establecido; manteniendo las condiciones bajo las cuales se otorga la Licencia de Funcionamiento no autorizándole el uso de mayor área a la facultada y el uso de la vía pública como área de trabajo y/u otras actividades que impidan el tránsito peatonal; además de contar con el respectivo Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil. En este mismo sentido, el titular del establecimiento queda prohibido de expender o permitir el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera del establecimiento. En este orden de ideas, **de No cumplir con lo dispuesto en el presente artículo, se procederá con la REVOCATORIA de la Licencia de Funcionamiento.**

ARTÍCULO CUARTO. - Establecer que el titular de la Licencia, es responsable de mantener el orden, en el desarrollo de la actividad autorizada; igualmente que no altere la tranquilidad vecinal, estando obligado a denunciar inmediatamente a la Municipalidad y a la Policía Nacional cualquier alteración del orden público en el área adyacente a su local. La infracción de tales obligaciones dará lugar a la cancelación de la Licencia y a la imposición de las sanciones aplicables conforme con las normas reglamentarias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GMMA/s/dr
SGDSyEL
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA
Lda. Gabriela Michele Medina Arenas
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y ECONÓMICO LOCAL

ANEXO 5
RESOLUCIÓN DIRECTORAL 004774 – GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN RECONOCE LA PROMOTORIA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA SUR



AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Resolución Directoral N.º 004774

Arequipa, 14 JUN. 2022

VISTOS, Hoja de trámite N° 1433-MP-2022-UGELAS/AGI (DOC 4527652 EXP. 2901774) y el Informe N° 102-2022-GRA/GREA-UGEL-AS-AGI/OSIEP referente al cambio de promotoría de la IEP "NIÑO PASTOR", presentada por la Sra. María Elena Valderrama Coloma de Ortiz.

CONSIDERANDO:

Que, la administrada señala que mediante Contrato Privado de Traspaso de fecha 22 de marzo del 2022, venta realizada ante la notaría del Dr. Ronny A. Llerena Oviedo; la Sra. María Elena Valderrama Coloma de Ortiz Transfiere la IEP "NIÑO PASTOR" a favor de la Sra. Cecilia del Carmen Ortiz Valderrama.

Que, es materia de transferencia, la Resolución Directoral N° 0016-2016 de fecha 12 de enero del 2016 expedida por la Gerencia Regional de Arequipa, por la que se dispone el reconocimiento de promotor de la IEP NIÑO PASTOR a la Sra. María Elena Valderrama Coloma de Ortiz.

Que, conforme al artículo 3.1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación Básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones privadas, establece que: "El propietario o promotor es la persona natural o jurídica que constituye una institución educativa privada para conducirla y promoverla; en ese sentido, le corresponde a esta persona establecer la línea axiológica que rige su institución educativa, dentro del respeto a los principios y valores establecidos en la Constitución Política del Perú; la duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del plan curricular de cada año lectivo o período promocional; los sistemas de evaluación y control de los estudiantes; la dirección, organización, administración y funciones de la institución educativa privada; los regímenes económico, disciplinario, de pensiones y de becas; las relaciones con los padres y/o madres de familia, tutores o apoderados; sin más limitaciones que las que pudieran establecer las normas vigentes, todo lo cual debe constar en el reglamento interno de la institución educativa. La elaboración de planes de estudio se sujeta a los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación para la diversificación curricular de la Educación Básica"

DO

Que, conforme el artículo 22.2. del artículo 22 del D.S. 005-2021-MINEDU, establece que: "Es obligación de la IE privada comunicar a la UGEL de su jurisdicción, la transferencia de derechos de propietario/a o promotor/a. Esta comunicación permite al nuevo propietario/a o promotor/a ejercer los derechos y responsabilidades propias de su condición como tal ante el Minedu, las DRE y UGEL."

Que, estando a lo señalado en el numeral precedente, corresponde atender la solicitud de la administrada, referido al reconocimiento de nuevo promotor, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en la norma, por tanto, en atención al Contrato de Transferencia de Promotoría, debe reconocerse como nueva promotora de la Institución Educativa Particular "NIÑO PASTOR" a la Sra. Cecilia del Carmen Ortiz Valderrama".

Que, estando a lo determinado por el jefe del Área de Gestión Institucional, corresponde emitirse la presente resolución.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 28123, Ley N° 26510, D. Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 882-96, Ley N° 26549, D.S. N° 009-2006-ED, R.S. N° 204-02-ED, D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 010-2019-MINEDU, D.S. N° 005-2021 - MINEDU y las facultades conferidas por la R.G.R N° 1453-2020-GREA.

SE RESUELVE:

1°RECONOCER como promotor de la Institución Educativa Privada "NIÑO PASTOR", a la Sra. CECILIA DEL CARMEN ORTIZ VALDERRAMA, con DNI 29424719, representada por la Sra. ISABEL CONCEPCION MUÑOZ NEYRA

2°DISPONER Que la presente Resolución Directoral será exhibida en un lugar visible de la Institución Educativa y distribuida a las Oficinas respectivas para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]
DR. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO
Director Ejecutivo del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
Arequipa - Sur

MASQU/UGEL-AR.
E/000-001
RMA/JAAJ
H.T. 1433-AR-2022
PRO. 003-2022
Folios (12)



[Firma manuscrita]
Wendy Cárdenas Rodríguez
Coordinadora General
Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL - Arequipa Sur

ANEXO 6

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 0016 – GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA – REGISTRA A LA IEP “NIÑO PASTOR”



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
AREQUIPA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Resolución de Administración N°0016

Arequipa, 12 ENE 2016

Visto el expediente N° 29659, el Informe N° 802-2015-GRA/GRE-DGS-ERA, Informe N° 474-2015-GRA/GRE-DGI-EIE, sobre el Registro y Autorización de Funcionamiento de la IEP NIÑO PASTOR,

CONSIDERANDO:

Que, la Promotoría de la IEP NIÑO PASTOR, ha cumplido con presentar el expediente oportunamente solicitando el Registro y la Autorización de Funcionamiento de dicha institución, dentro de los plazos previstos por la Ley;
Que, es función de la Dirección Regional de Educación de Arequipa, velar por el estricto cumplimiento de las normas legales pertinentes vigentes, a fin de garantizar una eficiente atención a la comunidad;
Que, se ha efectuado el análisis del expediente presentado y teniendo en consideración el resultado de la visita de verificación del local, realizada por la comisión correspondiente, con la opinión favorable;
Estando a lo informado y opinado por los Equipos de Racionalización e Infraestructura Educativa de la Dirección de Gestión Institucional; y,
De conformidad con la Ley N° 28044 General de Educación; Ley 26549 de Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 09-2005-ED, La Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación aprobado por el D.S. N° 015-2002-ED, el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

1° REGISTRAR, la Institución Educativa Privada denominada IEP NIÑO PASTOR, con el N° 01-12-2085, en el Libro de Registro General de Centros Educativos Privados de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
2° AUTORIZAR, a partir del 1° de marzo del 2016, el funcionamiento de la IEP NIÑO PASTOR, para atender el nivel de Educación Inicial, en su local ubicado en PP JJ Miguel Grau, Sector B, Mz. 6, lote 27.B, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, jurisdicción de la UGEL AREQUIPA SUR, siendo la meta de atención la siguiente:

NIVEL EDUCATIVO	AULAS/AMBIENTES	METAS DE ATENCIÓN
EDUCACION INICIAL- JARDÍN, (de 3 a 5 años)	04 AULAS	50 ALUMNOS

3° RECONOCER, como Promotora de la IEP NIÑO PASTOR, a doña MARIA ELENA VALDERRAMA COLOMA DE ORTIZ, identificada con DNI N° 29459740, y como Director a la docente ROSA CELINA PAREDES ZURIGA, identificada con DNI N° 29717026, con Título Profesional Pedagógico N° 01207-G-IV DRE y con experiencia docente.

4° DISPONER, que la UGEL SUR, a través del Área de Gestión Institucional - Equipo de Estadística y el Área de Gestión Pedagógica - Especialista en Educación, realice la verificación a través de la documentación respectiva, que la cantidad de alumnos que atiende la institución educativa sean concordantes con las metas de atención aprobadas en la presente Resolución, bajo responsabilidad.

La presente resolución será notificada por Secretaría General a la IEP a fin de ser exhibida en un lugar visible de la Institución Educativa y distribuida a las oficinas e instancias administrativas respectivos para su conocimiento y demás fines.

ENTREGADO 14 ENE 2016

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LUIS BELLIDO BERNAL
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
OFICINA DE ADMINISTRACION

P° N° 730- 2015
JLBB/DSA
JDG/DGI
ws/ERA

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

SECRETARIA GENERAL
C.M. 1020279430
Gerencia Regional de Educación

ANEXO 7

LICENCIA DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO

	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	
LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	
Certificado N° 0447 - 2022	
De conformidad con el Expediente N° 00022405-22 y la Resolución Gerencial N° 0799-2022-MDP/GDSyEL.	
SE CONCEDE A	: ORTIZ VALDERRAMA, CECILIA DEL CARMEN
RUC N°	: 10294247195
Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de la actividad:	
"I.E.P. JARDIN"	
En el inmueble ubicado en: PP. J.J. MIGUEL GRAU, ZONA B, MZ. 06, LT. 27, AV. MIGUEL GRAU, N° 814 - DISTRITO DE PAUCARPATA	
Compatibilidad:	SI ES COMPATIBLE
CODIGO N°	078127
RECIBO N°	006 - 0092068
Zonificación:	RDB
RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:	
-PROHIBIDO EL USO DE MAYOR AREA A LA FACULTADA Y EL USO DE LA VIA PUBLICA COMO AREA DE TRABAJO, VIO OTRAS ACTIVIDADES QUE IMPEDAN EL LIBRE TRANSITO PEATONAL, ETC."	
-PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO"	
Horario de Atención	: 08:00 a 15:00 Horas
Area del Establecimiento	: 230 m²
Paucarpata, 21 de Diciembre del 2022	
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA Ing. GILBERTO MIGUEL ORTIZ VALDERRAMA GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS URBANOS	